

CONCURSO LITERARIO DE POESÍA SOBRE LA INDIA

CONVOCADO POR EL INSTITUTO DE INDOLOGÍA

El **Instituto de Indología**, asociación cultural española que tiene por objeto el estudio y la difusión en España de la cultura de la India (inscrita en el Ministerio de Justicia con el número 160.172), convoca el **premio internacional de poesía sobre la India "Rabindranath Tagore"**, con arreglo a las siguientes:

BASES

1ª.- Premio y condiciones de los concursantes: Se concederá un único premio dotado con 3.000 (tres mil) euros, sujeto a la legislación vigente. No se exige ningún requisito de edad, nacionalidad, titulación o profesión para concurrir al mismo. No podrán presentarse al premio los socios del Instituto de Indología.

2ª.- Tema: Cualquier tema relacionado con la India, comprensivo de sus gentes, costumbres, religión, filosofía, literatura y poesía, historia, arte, monumentos, paisajes y cualquier otro elemento o circunstancia conexiva con aquel país. El tema deberá mantenerse a lo largo de toda la extensión del trabajo indicada en el punto siguiente, de modo que se pueda identificar su relación con la India.

3ª.- Extensión y condiciones de los trabajos: Los textos estarán escritos en idioma castellano y tendrán una extensión mínima de doscientos cincuenta versos y máxima de trescientos cincuenta. La distribución de estos versos se hará según el criterio artístico del concursante. Podrán ser escritos según la métrica regular o en verso libre. Queda excluida la prosa poética. Se presentarán escritos por una sola cara mediante impresora de ordenador, espacio uno y medio, letra Times New Roman, tamaño 12. Los textos no pueden estar publicados total o parcialmente por cualquier procedimiento impreso o electrónico, ni deben haber sido premiados en otro certamen literario. Cada concursante solo podrá presentar un trabajo, al que deberá acompañar cinco copias. El trabajo se presentará sin firma y sin ningún otro

dato sobre la identidad de su autor. En la primera página del texto se indicará un lema o seudónimo, que se repetirá al final del texto y que no podrá coincidir con el título del trabajo, si lo tuviera.

Los originales no premiados y las plicas correspondientes serán destruidos. No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados.

4ª.- Datos de los concursantes (plica): Deberá acompañarse al trabajo un sobre totalmente cerrado en cuyo exterior se indicará el lema o seudónimo escogido. Este sobre contendrá en su interior una hoja con los siguientes datos del participante: nombre y dos apellidos; fotocopia del DNI por las dos caras o del pasaporte por la cara principal; dirección completa de su domicilio y teléfonos y, si los tuviera, número de fax y correo electrónico.

5ª.- Fecha límite de presentación: El **lunes 16 de mayo de 2012**. Las cinco copias del texto más la plica se enviarán por correo certificado a la siguiente dirección:

**Despacho de abogados Iruzubieta-Kraus
(Concurso de poesía "Rabindranath Tagore")
C/ Duque de Medinaceli 12, 3º izquierda
28014 Madrid
(España)**

No se permite cualquier otra forma de envío, incluida la electrónica.

6ª.- Incumplimiento de los anteriores requisitos: La presentación de trabajos a este premio supone la aceptación íntegra de sus bases y del fallo del jurado. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases supondrá la descalificación del concursante.

7ª.- Fallo del jurado: El fallo del jurado, así como su composición, se harán públicos con anterioridad al 15 de julio de 2012 en la siguiente dirección de la página web del Instituto de Indología: www.institutodeindologia.com y en cualquier otro medio de comunicación, si el jurado lo considerase oportuno. En todo caso, se comunicará directamente al autor del trabajo premiado. El jurado se reserva la decisión de declarar desierto el premio. El fallo del jurado será inapelable.

8ª.- Publicación del trabajo premiado: El Instituto de Indología se reserva el derecho de publicar la obra premiada en el tiempo y forma que considere oportunos. En tal caso, el ganador tendrá derecho a recibir cincuenta ejemplares de su obra, entendiéndose que la dotación económica del premio suple los derechos de autor, tanto mediante impresión ordinaria como en proceso digital o a través de Internet. El ganador deberá facilitar en el plazo de un mes, desde que se le notifique la obtención del premio, un soporte

informático con el contenido íntegro de la obra premiada. Siempre que la obra sea editada o divulgada por cualquier medio, se tendrá que destacar el galardón obtenido por la misma, con la indicación *"Premio de poesía sobre la India "Rabindranath Tagore" concedido por el Instituto de Indología"*.

9ª.- Entrega del premio: La entrega del premio se realizará en un acto cuya fecha, hora y lugar se comunicarán oportunamente.

Madrid, 12 de enero de 2012.